



Facultad de Estudios Superiores

Acatlán

Centro de Desarrollo Tecnológico

Políticas de uso de infraestructura tecnológica, informática y de conectividad



Índice

1. Introducción	3
2. Emisión y modificación de normas	3
3. Ámbito de aplicación	3
4. Infraestructura tecnológica, informática y de conectividad	4
4.1. Equipo de Cómputo	4
4.2. Sistema de Cómputo	4
4.3. Red Local	4
4.4. Red Inalámbrica	5
• RIU	5
• RIA	5
5. Políticas de uso	6
6. Asignación	7
6.1. Asignación de direcciones IP	7
6.2. Asignación de nombres	7
7. Información en red	8
8. Tráfico en la red	9
9. Sanciones	9
10. Glosario	10
11. Fuentes Consultadas	14

1. Introducción

La Red UNAM es una herramienta tecnológica con propósitos institucionales que se encuentran destinados a la academia, la investigación y la difusión de la cultura principalmente, funciones sustantivas que junto a la gestión administrativa determinan la exclusividad del recurso de red dentro de la UNAM y de la propia FES Acatlán.

La Red UNAM es una infraestructura de alta tecnología y se encuentra compuesta por switches, capas, routers y enlaces de fibra óptica que proporcionan la conectividad de las diferentes dependencias con la UNAM, aún de las foráneas y de todas entre sí y hacia Internet. Esta infraestructura permite la comunicación de voz, datos y video.

En razón de brindar un servicio de calidad a las funciones, objetivos y servicios de la Facultad, se han creado las presentes **Políticas de Uso de Infraestructura Tecnológica, Informática y de Conectividad**.

2. Emisión y modificación de normas

Con fundamento en las Políticas Generales establecidas por NICunam¹, en el apartado de POLÍTICAS, tercer párrafo, última parte, y siendo la FES Acatlán una de las instituciones interconectadas a la Red UNAM dentro del apartado de instituciones internas, corresponde al Centro de Desarrollo Tecnológico de la misma, la obligación de dar seguimiento a las políticas generales ya establecidas y la facultad de generar las propias así como de realizar actualizaciones de las mismas, haciéndolas del conocimiento de administradores y usuarios, realizando a su vez todo lo necesario para su puntual y cabal seguimiento.

3.Ámbito de aplicación

Para llevar a cabo las presentes **Políticas**, se ha determinado que su ámbito es de **aplicación general**, sin excepción de persona y se encuentra justificada y determinada por los servicios, objetivos y funciones sustantivas que presta la FES Acatlán y la propia UNAM; sin que por ello interfieran, limiten, se supediten, restrinjan o excluyan cualquier otra política o reglamento existente generado dentro del límite de adscripción de todas y cada una de las áreas que forman parte de la FES Acatlán.

Las presentes **Políticas** se darán a conocer por medio de los diferentes servicios de información que existen al interior de la FES Acatlán primeramente y se tendrán a la vista de toda la comunidad en las instancias donde deba regir su aplicación.

Dentro del CeDeTec es responsabilidad de los jefes de departamento y sus administradores hacer del conocimiento de los usuarios y de la comunidad universitaria en general, la existencia, contenido y aplicación de las presentes **Políticas**.

¹ NICunam, UNAM, México, Consultado el 05/marzo/2010, disponible en: <http://www.nic.unam.mx/>

4. Infraestructura tecnológica, informática y de conectividad

La **Infraestructura tecnológica, informática y de conectividad** propiedad de la Facultad, se encuentra constituida por los siguientes 4 elementos:

4.1 Equipo de Cómputo

Se entiende por éste a cualquier elemento de la infraestructura tecnológica e informática (hardware), que se encuentre dentro de la FES Acatlán incluyendo cualquier tipo de periférico; que sean propiedad de la Facultad o de la UNAM y que les ha sido asignado un número de inventario (visible o no) dentro de los archivos de resguardos existentes.

Se considera como equipo de cómputo a toda pieza de hardware, software, accesorio, periférico, de telecomunicaciones y relacionado con cualquiera de estos, que se encuentre en la FES Acatlán, ya sea que esté instalado en las salas de acceso común, oficinas o cubículos, así como cualquier recurso de la red de área local alámbrica e inalámbrica o conexión a Internet provista por la FES Acatlán o la red de área local misma, administradas por el Departamento de Redes y Soporte Técnico y destinadas al uso de los alumnos, profesores y/o personal administrativo, que sean propiedad de la Facultad o de la UNAM, que tengan asignado un número de inventario(esté o no visible)dentro de los resguardos existentes .

4.2 Sistema de Cómputo

Un Sistema de Cómputo es un conjunto de elementos electrónicos que están interactuando constantemente entre sí, (*hardware*) para procesar y almacenar información de acuerdo a una serie de instrucciones (*software*).

4.3 Red Local

Es una herramienta de tecnología soportada por diferentes medios de comunicación como fibra óptica, ondas de radio y cables de cobre (UTP), mismos que proveen diferentes anchos de banda para su funcionamiento. Junto con estos medios se cuenta con equipo de conectividad como switches, convertidores de medios y puntos de acceso que deben contar con una correcta instalación y protección eléctrica para su operación continua.

A través de esta red se proveen diferentes servicios a la comunidad universitaria, tales como acceso a Internet, correo electrónico, sistemas institucionales, videoconferencias, entre otros.

4.4 Red Inalámbrica

Éste término suele utilizarse más para referirse a aquellas redes de telecomunicaciones en donde la interconexión entre nodos es implementada sin utilizar cables. Las redes inalámbricas de telecomunicaciones son generalmente implementadas con algún tipo de sistema de transmisión de información que usa ondas electromagnéticas, como las ondas de radio.

Las redes inalámbricas encuentran su definición en el conjunto de estándares basados en las especificaciones IEEE 802.11x, y son conocidas por diferentes nombres como WLAN (Wireless Local Area Network) o WIFI, Wi-fi, WiFi (Wireless Fidelity).

Este tipo de redes permiten conectar dispositivos electrónicos entre sí sin necesidad de utilizar un cable. Los estándares con los cuales se encuentran operando las redes inalámbricas de la Facultad son básicamente: IEEE 802.11b e IEEE 802.11g éstas de uso casi generalizado transmiten sobre la banda 2.4 GHz, con una velocidad de hasta 11 Mbps y 54 Mbps. Para la parte de RIU se acepta el estándar IEEE 802.11a, conocido como WIFI 5, que opera en la banda de 5 GHz su alcance es menor que el de los estándares que trabajan a 2.4 GHz, esto derivado a que su frecuencia es mayor (a mayor frecuencia, menor alcance). La tecnología alámbrica es un medio que permite la conectividad con un rango de seguridad y velocidad mucho mejor, y las redes inalámbricas son dependientes de la primera.

Los equipos que abastecen la red inalámbrica (*ruteadores*) aún no son lo suficientemente robustos para garantizar que los equipos que atienden pasen grandes periodos de tiempo sin sufrir una desconexión. Por otro lado, el entorno físico de la red puede bloquear la señal (paredes recubiertas de ciertos materiales, vientos, árboles, etc.). Las normas aplicables están orientadas para equipos portátiles, de ninguna manera para PC's de escritorio.

- **RIU**

Red Inalámbrica Universitaria (RIU), La UNAM a través de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA), brinda a la comunidad académica y estudiantil universitaria el servicio de acceso gratuito a la Red para la navegación en Internet y consulta de correo electrónico como un recurso para apoyar la labor académica, de investigación y difusión de la cultura.

- **RIA**

Red Inalámbrica Acatlán (RIA), La FES ACATLÁN a través del CeDeTec, ofrece una herramienta tecnológica con propósitos institucionales orientada a ampliar de forma segura los servicios de red inalámbrica, estableciendo una circunscripción de ésta dentro de las áreas administrativas, exclusiva para el desarrollo de las funciones de dichas áreas.

5. Políticas de uso

1. El CeDeTec es el único órgano autorizado para instalar, configurar y dar mantenimiento a la infraestructura de conectividad a la red de la Facultad en todas sus modalidades
2. Todas las computadoras de la Facultad serán configuradas exclusivamente por el personal del CeDeTec para identificarlas con un nombre, asociarlas a un dominio o grupo de trabajo de red y dotarlas de conectividad.
3. En cada equipo de la Facultad, el CeDeTec tendrá acceso a una cuenta con privilegios de administrador, otorgándole al usuario una cuenta limitada, salvo instrucción superior.
4. Cualquier computadora personal, que por necesidades institucionales deba conectarse a la red de la Facultad, será configurada exclusivamente por el CeDeTec, previo registro y aceptación escrita de las presentes políticas.
5. Para toda computadora, sea de reciente asignación o no, se deberá solicitar al CeDeTec la instalación, configuración y su alta en el censo de cómputo de la Facultad.
6. El CeDeTec tiene asignada la tarea de instalar el software autorizado por la Facultad para uso institucional y documentarlo en el censo de cómputo. Si un usuario realiza cualquier instalación de software en su PC, será responsable por las posibles consecuencias de este hecho en el caso de una auditoría o de una infección a su computadora o a la red.
7. Las siguientes actividades se consideran NO ACEPTABLES, ya sea por dolo desconocimiento u omisión, en virtud de que ponen en riesgo la continuidad y la seguridad de los servicios de conectividad del campus:
 - a. Utilizar la infraestructura de conectividad para cometer ilícitos o acceder a información no permitida.
 - b. Navegar por Internet en sitios de entretenimiento ajenos a las labores institucionales.
 - c. Descargar o instalar todo tipo de archivos ajenos a las labores institucionales, como pueden ser fotos, videos, música, o programas (incluyendo los de descarga masiva de material de entretenimiento como Ares o similares).
 - d. Enviar y recibir correos de cuentas personales que contengan información no propia de las actividades institucionales.
 - e. Utilizar el chat para fines no institucionales
8. El CeDeTec, a través del Departamento de Redes y Soporte Técnico, tiene la facultad de auditar el volumen de tráfico de la red para poder analizar el comportamiento y prevenir tráfico indeseable que puede ser causado por virus, instalaciones defectuosas o equipos de red dañados, con el fin de tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias.
9. El usuario es el único responsable del mal uso que se le dé al software, a la infraestructura, a la información (contenidos comunicación, descargas, mantenimiento, veracidad, envío y recepción de información y ejecución de programas no autorizados), así como de cualquier tipo de dispositivo de almacenamiento que utilice.

10. En consecuencia los usuarios, además de seguir las políticas de uso establecidas, aceptan:
- a. Usar el servicio de comunicación sólo para enviar y recibir mensajes e información propios y exclusivos de su actividad institucional.
 - b. Usar las reglas de *netiquette* en la medida de lo posible.
 - c. Realizar a verificación de la veracidad de la información que ingresa, envía o almacena en la red y/o los equipos de cómputo.
 - d. El usuario está obligado a realizar los respaldos correspondientes o a solicitar dicho servicio.
 - e. El usuario es responsable de ingresar sólo a sitios seguros respecto a contenido publicado en Internet, archivos descargados, programas ejecutados desde Internet, mensajes recibidos y demás información que pueda estar en Internet.
11. El desconocimiento de las presentes **Políticas** no exime de la aplicación de la normatividad, sin excepción de persona. La utilización de alguno de los servicios o recursos ofrecidos por el CeDeTec, implica la aceptación tácita e incondicional de las **Políticas** y cualquier responsabilidad generada por el uso inadecuado o distinto para el que le fue proporcionado el servicio o la infraestructura, son completa responsabilidad del usuario beneficiado con dicho recurso, sin afectar cualquier responsabilidad que pudiera resultar de la aplicación de las leyes nacionales correspondientes.

6. Asignación

6.1 Asignación de direcciones IP

La Coordinación del Centro de Desarrollo Tecnológico de la FES es responsable de asignar y controlar el uso local de direcciones IP necesarias en la red de cómputo de la FES para asegurar la integridad en el funcionamiento de la misma y evitar errores en la transmisión de los diferentes servicios en que se utiliza. Una vez asignadas y configuradas las direcciones IP en las estaciones de trabajo se agregarán al inventario lógico de IP's para facilitar la identificación de problemas.

Además se manejarán direcciones IP de los rangos comprendidos en su ámbito que sean necesarias, siendo posible esto en concordancia con la normatividad vigente de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico.

6.2 Asignación de nombres

La Coordinación del Centro de Desarrollo Tecnológico de la FES es único órgano autorizado de gestionar el uso y asignación de nombres a los equipos de cómputo y estaciones de trabajo, también de asociarlos a un dominio o grupo de trabajo de red con la finalidad de mantenerlos identificados.

De ésta manera, controlando el acceso a la red a través de la identificación de los equipos, podremos precisar si algún equipo propio o ajeno a la facultad está generando situaciones anómalas en la red.

7. Información en red

La Coordinación del Centro de Desarrollo Tecnológico de la FES en conjunto con los Departamentos relacionados de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico se encarga de mantener, planear e implementar el crecimiento de la Red de Cómputo para garantizar su funcionamiento óptimo y permanente.

La Coordinación del Centro de Desarrollo Tecnológico puede solicitar sanciones de suspensión total o parcial de los servicios, bajo causas plenamente justificadas y documentadas, dando aviso del mal uso, abuso o cualquier situación anormal que detecte a la Coordinación de Servicios Académicos, Secretaría Administrativa y al Director de la FES.

La suspensión de conexión de la red, inhabilitación de servicio o alguna otra medida temporal se realizará por parte del personal del Departamento de Redes y Soporte Técnico de la FES únicamente cuando un equipo de cómputo, equipo de conectividad o cualquier otro elemento de la Red de Cómputo presente riesgo para el desempeño de la misma o para los demás usuarios y será notificado de manera verbal o por escrito.

Por tanto, el Centro de Desarrollo Tecnológico no controla ni es responsable del contenido y veracidad de la información que se transporta en la red (local e inalámbrica).

- En cuanto a sistemas administrativos no controla ni es responsable del contenido y veracidad de la información que se ingresa, se envía o se almacena en la red (local e inalámbrica), los administradores están obligados a realizar las verificaciones necesarias cuando sus funciones así lo requieran.
- En cuanto a información personal o institucional en equipos asignados a las distintas adscripciones; el CeDeTec no controla ni es responsable del contenido y salvaguarda primaria de la información que se ingresa, contiene o almacena, los administradores están obligados a realizar los respaldos pertinentes o de las áreas que así se los soliciten.

8. Tráfico en la red

El Centro de Desarrollo Tecnológico de la FES es el responsable de requerir, generar, gestionar, revisar y dictar factibilidad en ampliaciones o interconexiones que generen carga adicional a la red local

El Centro de Desarrollo Tecnológico de la FES y el Departamento de Redes y Soporte Técnico tienen la facultad de auditar el volumen de tráfico de la red para poder analizar el comportamiento y prevenir tráfico indeseable que puede ser causado por virus, instalaciones defectuosas o equipos de red dañados, con el fin de tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias.

Cualquier situación no prevista en la presente normatividad será discutida en su momento con las autoridades de la FES, la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico y la Coordinación del Centro de Desarrollo Tecnológico.

Para este apartado, se entiende como red, la red local y la inalámbrica (RIU Y RIA).

9. Sanciones

En términos del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, cualquier intento o la completa realización de conducta o hecho que, establecido o no dentro de las presentes políticas, atente o contravenga alguna de las disposiciones establecidas por la Legislación Universitaria, será motivo suficiente para que la Coordinación del CeDeTec, haga del conocimiento de dicha conducta o hechos a la oficina Jurídica de la Facultad, dando inicio formal al procedimiento de investigación y determinación de responsabilidad, y en su caso la aplicación de la sanción que conforme a la propia legislación corresponda.

Por motivos de seguridad institucional, el CeDeTec, se reserva el derecho de **suspender de manera inmediata** y en ejercicio de sus funciones y facultades, el servicio, la cuenta, la sesión, el acceso, la aplicación, el programa, el sistema, la autorización, la navegación, la recepción y/o envío de información, la comunicación, la herramienta, la conexión, el copiado, el internet, el respaldo, el sitio, la transmisión, o uso legal o ilegal que se pueda dar a la infraestructura tecnológica, informática y de conectividad que exista; si dicho acto o actividad, implica cualquier tipo de riesgo para la FES Acatlán en su información, infraestructura y/o conectividad, en cualquier nivel.

10. Glosario

- **Acceder.**- Usar, esto es, establecer un canal de intercambio de datos con una computadora, sistema, archivo, carpeta, sesión, unidad o memoria.
- **Acceso remoto.**- Ingresar desde una computadora a un recurso ubicado en otra computadora a través de la red local o de Internet, permitiendo el enviar y recibir datos.
- **Acceso.**- Proceso, procedimiento o medio utilizado para acceder a datos, información, sesión, equipo, área, etc./ cada una de las visitas que se producen cuando visitamos cada vez un sitio web./ Una conexión, una entrada.
- **Administrador.**- Es la persona o equipo de personas profesionales responsables del control y manejo del área, sistema y/o base de datos, generalmente tiene[n] experiencia en diseño de bases de datos, sistemas operativos, comunicación de datos, programación y conectividad en redes.
- **Almacenar.**- Poner, guardar, reunir, registrar o conservar información en un correo electrónico, equipo de cómputo o unidad de almacenamiento.
- **Ancho de banda.**- Característica de la línea que determina la cantidad de conexiones simultáneas que se pueden establecer entre los usuarios y el servidor. Cuando mayor sea el ancho de banda de la línea que ofrece un servidor, más usuarios podrán conectarse a la vez y más rápida será la conexión. Es la máxima cantidad de datos que pueden pasar por un camino de comunicación en un momento dado, normalmente medido en segundos. Cuanto mayor sea el ancho de banda, más datos podrán circular por ella al segundo.
- **Aplicación.**- Cada uno de los programas que, una vez ejecutados, permiten trabajar con una computadora. Son aplicaciones los procesadores de textos, hojas de cálculo, bases de datos, programas de dibujo, paquetes estadísticos, etc.
- **Asignación.**- Establecimiento ya sea de nombres, sesiones, contraseñas, dominios y/o direcciones IP.
- **Autorización.**- **1.** f. Acción y efecto de autorizar. **2.** f. *Der.* Acto de una autoridad por el cual se permite a alguien una actuación en otro caso prohibida. **3.** f. *Der.* Documento en que se hace constar este acto.
- **Backup.**- También denominado copia de seguridad, se hace para prevenir una posible pérdida de información, puede ser manual o con algún programa de realización de copias. Constituye más que un hábito saludable, un seguro para no perder la información.
- **Conectividad.**- Es la capacidad de un dispositivo de poder ser conectado a otro equipo, a una red o intranet o a internet sin la necesidad de una computadora, llevada a cabo a través de fibra óptica o por vía inalámbrica.
- **Configuración.**- Son todos los elementos que conforman una computadora, hardware, software, drivers, conexiones, etc. / En la instalación de nuevos programas o implementos periféricos, a menudo hay que configurarlo. Esto significa cambiar de posición algún interruptor en caso de hardware, o definir valores para algunos parámetros en el software.
- **Contenidos.**- El contenido es el recurso más importante de una web, más que el diseño, los gráficos o cualquier otro elemento. Se encuentra constituido por: Contenido (apropiado o no, la temática tratada), diseño, formato de los textos, estructura del contenido, palabras clave y enlaces.
- **Contingencia.**- Urgencia, desastre, accidente, emergencia, que suceda a un sistema informático, equipo, programa o red; previsible e inesperado, causado por agentes naturales o humanos. Que desactiva, inactiva, desconecta, daña y/o impide el normal funcionamiento de aquéllos. Debe tener un

Plan de Contingencias que la considere, ya que es éste el encargado de sostener el modelo de seguridad informática planteado y de levantarlo cuando se vea afectado.

- **Contraseña.-** Conjunto secreto de caracteres que se utilizan como medida de seguridad para evitar accesos no autorizados a un archivo, un programa, un equipo o computadora o una sesión.
- **Copia (r).-** Hacer un duplicado idéntico de un archivo, carpeta, programa, documento, etc. / Hacer una copia de datos en una localización temporal.
- **Correo electrónico.-** Servicio de transmisión de mensajes a través de una red. Los usuarios pueden remitir mensajes, y casi cualquier tipo de archivo a uno o varios destinatarios. Actualmente cualquier servidor proporciona una dirección de correo electrónico que es el software (herramienta), a través de la cual se realizan los envíos de mensajes y/o información mencionados.
- **Cuentas.-** Las cuentas de usuario constituyen la principal vía de acceso al sistema para la gente real. Estas cuentas aíslan al usuario del entorno, impidiendo que pueda dañar al sistema o a otros usuarios, y permitiendo a su vez que pueda personalizar su entorno sin que esto afecte a otros, son necesarias y útiles ya que también determinan los privilegios, el acceso a carpetas, documentos, software, sistemas o periféricos, inclusive el acceso a una red.
- **Derechos de Autor.-** El derecho de autor es un término jurídico que describe los derechos concedidos a los creadores por sus obras literarias y artísticas. El tipo de obras que abarca el derecho de autor incluye: obras literarias como novelas, poemas, obras de teatro, documentos de referencia, periódicos y programas informáticos; bases de datos; películas, composiciones musicales y coreografías; obras artísticas como pinturas, dibujos, fotografías y escultura; obras arquitectónicas; publicidad, mapas y dibujos técnicos. A partir del 2011 la violación a los derechos de autor, en la modalidad de piratería, se perseguirán de oficio o sin que medie denuncia alguna.
- **Dominio.-** Grupo de computadoras y dispositivos de una red , controlados como unidad. En Internet es el área de control de una organización o de un apersona y que recibe un nombre y una dirección IP. Conjunto de letras (dos o más caracteres) que determinan la designación e identificación del ámbito o país en una página web. Por ejemplo, los dominios .ar, pertenecen a la Argentina, los .es a España. Los .com a sitios comerciales, los .org a organizaciones, etc. Esto es llamado (TLD) o Top-Level Domain.
 - En lenguaje coloquial, la mayor red en cuestión es normalmente Internet, por lo que «*en línea*» describe información que es accesible a través de Internet.
 - En telecomunicación, el término tiene otro significado muy específico. Un aparato asociado a un sistema más grande está en línea si se encuentra bajo control directo del sistema, esto es, si se encuentra disponible para su uso inmediato por parte del sistema, sin intervención humana, pero que no puede operar de modo independiente del sistema.
 - En un sistema para la ejecución de una tarea en particular, se dice que un elemento del sistema está en línea si está operativo.
- **Enviar.-** Hacer que algo se dirija o sea llevado a alguna parte.
- **Estación de Trabajo.-** Es un microordenador de altas prestaciones destinado para trabajo técnico o científico. A diferencia de una computadora aislada, tiene una tarjeta de red y está físicamente conectada con los servidores. Los componentes para servidores y estaciones de trabajo alcanzan nuevos niveles de rendimiento informático, al tiempo que ofrecen fiabilidad, compatibilidad, escalabilidad y arquitectura avanzada ideales para entornos de multiproceso. Una estación de trabajo está optimizada para desplegar y manipular datos complejos como el diseño mecánico en 3D.
- **Hardware.-** Corresponde a todas las partes físicas de una computadora: sus componentes eléctricos, electrónicos, cables, gabinetes o cajas, periféricos de todo tipo y cualquier otro elemento físico involucrado.

- **Herramienta.**- Subprograma o módulo encargado de funciones específicas y afines entre sí para realizar una tarea. Una aplicación o programa puede contar con múltiples herramientas a su disposición (*Por ejemplo, el corrector ortográfico puede ser una herramienta en una aplicación para redactar documentos, pero no es una aplicación en sí misma*).
- **Información.**- Conjunto de datos organizados correctamente que en un contexto y a un determinado usuario, le son de utilidad.
- **Infraestructura de Conectividad.**- Accesorios, implementos, materiales, equipos, hardware y software necesarios para establecer una conexión entre diversos tipos de equipos informáticos o tecnológicos.
- **Infraestructura Informática.**- Implementos físicos y lógicos que permiten que un equipo de cómputo, accesorio o periférico, sea funcional y realice la función para la que fue creado y/o destinado sin problema alguno.
- **Infraestructura Tecnológica.**- La infraestructura tecnológica es el conjunto de todos los elementos tecnológicos que sustentan una operación e integran un proyecto, van desde un satélite hasta un dispositivo USB; incluye cualquier tipo de equipo de cómputo y sus periféricos. Se considera que el desarrollo y diseño del hardware, el software y diversos servicios alrededor de éstos son también infraestructura tecnológica.
- **Internet.**- Es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP “metared”, a donde se conecta cualquier red que se desee abrir al exterior, pública e insegura, garantizando que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial. Se encuentra dotada además de cualquier clase de servicios de valor añadido, dentro de los servicios que presta se encuentran la world wide web (www), el correo electrónico, la transmisión de archivos, conversaciones en línea, mensajería instantánea, transmisión de contenido y comunicación multimedia, televisión, acceso remoto a dispositivos, juegos en línea, etc. La internet que soporta telefonía se denomina *Infovía* y sus peculiaridades son fundamentalmente comerciales.
- **IP.**- (Internet Protocol) Una dirección IP es un número que identifica de manera lógica y jerárquica a una interfaz de un dispositivo dentro de una red que utilice el protocolo IP.
- **Lan.**- (Local Area Network) red de área local. Es una red **que** conecta a varias computadoras en un área relativamente pequeña.
- **Licencia.**- La licencia de software es el conjunto de permisos que un desarrollador da para la distribución, uso y/o modificación de la aplicación que desarrolló.
- **Malware.**- Software que tiene como objetivo infiltrarse en el sistema y/o dañar la computadora sin el conocimiento de su dueño, en esta categoría se puede encontrar un programa espía o un troyano.
- **Monitoreo.**- Observar el curso de uno o varios parámetros para detectar posibles anomalías.
- **Netiquette.**- O “netiqueta” son normas de comportamiento y educación comunes y básicas. Esto es el método aprobado de comportamiento sobre la Internet y el correo electrónico en una manera que no insulta o molesta a otros usuarios. Las comunicaciones en éste ámbito son sumamente sensibles ya que tiene muy pocas posibilidades de transmitir tonos de voz que confirman lo que queremos comunicar y que se dificulta con la comunicación escrita, por ello es muy fácil cometer faltas al código de comunicación y buen comportamiento elemental; por tanto, es muy importante que cada persona. usuario o empleado que usa la Internet y el correo electrónico entienda reglas "de Ciberurbanidad" antes de comenzar a usar

netiquette: 

cualquiera de las nuevas modalidades de comunicación que trae aparejada la tecnología.

- **Nombres.**- Palabra que designa o identifica seres animados (nombre propio) o inanimados (sustantivo o adjetivo), real o ficticio, relacionado con la fama, la opinión, la reputación o el crédito; con o sin género inherente.
- **Online.**- En general, se dice que algo está **en línea**, **on-line** u **online** si está conectado a una red o sistema mayor (que es, implícitamente, la *línea*). Existen algunos significados más específicos:
- **Página Web.**- Documento de la World Wide Web, normalmente escrito en lenguaje HTML, almacenado en un servidor. Cada página web tiene su propia dirección web, de internet o url.
- **Password.**- También se le conoce como “contraseña” o “clave” aunque el término inglés de “password” parece estarse generalizando. En criptografía representa un código numérico que es combinado con texto de alguna manera para cifrarlo. Constituye una de las formas más comunes de autenticación de usuarios donde se utiliza un número determinado de caracteres alfanuméricos para acceder a información confidencial, secreta o para controlar el acceso hacia algún recurso a quien deba tenerlo.
- **Poseción.**- Se entiende como la tenencia de algún bien tangible (cosa física) o intangible (bien lógico) por una persona, bajo su poder, con alguna intensidad no determinada.
- **Privacidad.**- Ámbito de la vida personal de un individuo que se desarrolla en un espacio reservado y debe mantenerse confidencial (la voz, la personalidad, preferencia sexual, ideología, el aspecto físico, la cara, etc.), difiere de la intimidad que ésta es solo un elemento de los que conforman la privacidad. En Internet las actividades que se pueden suponer privadas en realidad no lo son, ya que no existe ninguna actividad en línea que garantice la absoluta privacidad.
- **Programa.**- Conjunto de instrucciones que una vez ejecutadas realizarán una o varias tareas en una computadora, Sin éstos programas las computadoras y algunas otras máquinas no pueden funcionar correctamente. Al conjunto de programas se le llama software.
- **Recepción.**- Se refiere a la acción humana de realizar las actividades físicas e intelectuales necesarias, a través de un equipo de cómputo para que las señales eléctricas o electromagnéticas que se transmiten a través de las telecomunicaciones, le permitan ver, leer o escuchar la información que le ha sido destinada.
- **Red.**- -es una interconexión de computadoras para compartir información, recursos y servicios. Esta interconexión puede ser a través de un enlace físico (alámbrico) o inalámbrico.
- **Respaldo.**- Es la copia total o parcial de información importante del disco duro, cds, bases de datos u otro medio de almacenamiento.
- **Ruteador (router).**- Dispositivo de hardware para establecer una interconexión o “ruta” entre computadoras. El ruteador es responsable de crear y mantener tablas de ruteo para cada capa de protocolo de red, estas tablas son creadas ya sea estáticamente o dinámicamente. De esta manera el ruteador extrae de la capa de red la dirección destino y realiza una decisión de envío basado sobre el contenido de la especificación del protocolo en la tabla de ruteo. La inteligencia de un ruteador permite seleccionar la mejor ruta.
- **Seguridad.**- Es sumamente importante, por la facilidad con que cualquiera puede encontrarlas (y acceder a ellas. Cualquier persona con una computadora portátil puede encontrar fácilmente el punto de acceso inalámbrico de nuestra red inalámbrica, pudiendo así ingresar en nuestros archivos, utilizar nuestra conexión.

- **Servidor.**- Es una computadora central en un sistema de red que provee servicios a otras computadoras.
- **Sesión.**- Una sesión es la duración de una conexión empleando una capa de sesión de un protocolo de red, o la duración de una conexión entre un usuario y un servidor, generalmente involucrando el intercambio de múltiples paquetes.
- **Sistema de Cómputo.**- El conjunto de hardware y software que al funcionar llevan a cabo funciones de entrada, procesamiento, salida y almacenamiento de datos o información.
- **Sistema Informático.**- Un sistema informático es un conjunto de partes que funcionan relacionándose entre sí con un objetivo preciso. Sus partes son: hardware, software y las personas que lo usan.
- **Sitio Web.**- Un sitio web puede estar constituido de una o más páginas web. La página web principal de un sitio web suele llamarse índice, que puede tener la extensión .htm, .php, .asp, entre otras.
- **Software.**- El software es todo programa o aplicación programada para realizar tareas específicas. El término "software" fue usado por primera vez por John W. Tukey en 1957.
- **Tecnología.**- La tecnología puede referirse a objetos que usa la humanidad (como máquinas, utensilios, hardware), pero también abarca sistemas, métodos de organización y técnicas.
- **Terminal.**- Las terminales están conectadas a un servidor a través de una red. Todo el procesamiento y el almacenamiento de datos lo maneja el servidor, la terminal no hace nada más que enviar la entrada del usuario al servidor y mostrar los resultados en la pantalla.
- **Tráfico.**- El tráfico hace referencia a la cantidad de visitantes, visitantes únicos, hits, megabytes transferidos o cualquier otra forma de medida, que se produce en un servidor web o en un sitio web específicos en un determinado período de tiempo.
- **Transmisión.**- Es el envío voluntario de datos de un dispositivo, equipo de cómputo o correo electrónico a otra computadora, equipo de cómputo o correo electrónico, a través de un canal de telecomunicación.
- **Uso.**- Empleo continuado y habitual de algo.
- **Usuario Final.**- Es un usuario que interactúa con una aplicación, se le llama usuario final porque es el usuario que interactúa finalmente con un sistema informático.
- **Usuario.**- Un usuario es un individuo que utiliza una computadora, sistema operativo, servicio o cualquier sistema informático, por lo general es una única persona.

11. Fuentes Consultadas

1. "En Línea", consultado el 10 de junio del 2010, disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/En_l%C3%ADnea
2. Ampliación de la conexión a Redunam e internet, UNAM, Cómputo Académico, México, Consultada el 06/03/2010, disponible en <http://www.dgsca.unam.mx/2009/09/25/ampliacion-de-la-conexion-a-redunam-e-internet/#>
3. Como se regula la comunicación interpersonal a Internet? La 'netiqueta', Marta Torres Vilatarsana, consultado el 10 de junio del 2010, disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/LlenguaUs/article/viewFile/128177/177581>
4. Computer Hoy, Diccionario de Informática, Ediciones Hobby Press, España, 2000, ISBN. 84-86249-69-4, 212 PP.

5. Conectividad, consultada el 31 de Marzo de 2010 disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/conectividad>
6. Diccionario de la Lengua Española, vigésimo segunda ed., Consultado el 26/marzo/2010, disponible en: <http://buscon.rae.es/drae/>
7. Diccionario Informático, Comunidad de Programadores, Consultado el 26/marzo/2010, disponible en: <http://www.lawebdelprogramador.com/diccionario/buscar.php?letra=A&cadena=administrador&x=0&y=0>
8. Falla Aroche Stephanie, La importancia de las políticas de uso y privacidad en los sitios web, Maestros del web, 15 de abril del 2008, consultada el 18/03/2010, disponible en <http://www.maestrosdelweb.com/editorial/la-importancia-de-las-politicas-de-uso-y-privacidad-en-los-sitios-web/>
9. Funciones del Centro de Monitoreo, nocunam, Centro de operación de la red, UNAM, México, Consultada el 08/03/2010, disponible en http://www.noc.unam.mx/index.php?option=com_content&task=section&id=2&Itemid=5
10. Jamespoetrodriguez (2007). Diccionario de Vocabulario Informático, Colombia, Compilación. Consultado el 19/03/2010, disponible en: <http://demianblog.com/diccionario-o-glosario-informatico-descarga-directa-pdf/>
11. Legislación Universitaria, UNAM, México, Consultada el 18/03/2010, disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/>
12. Licencia, consultada el 31 de marzo de 2010, disponible en: <http://www.alegsa.com.ar/Dic/licenciadesoftware.php>
13. Netiquette, La etiqueta en Internet, Blog de Secretariado y Protocolo, consultado el 10 de junio del 2010, disponible en: <http://secretariadoyprotocolo.wordpress.com/2009/11/16/netiquette-la-etiqueta-en-internet/>
14. Netiquette, The Free Dictionary, Farlex, consultado el 10 de junio de 2010, disponible en: <http://encyclopedia2.thefreedictionary.com/Netiquette>
15. Netiquette (imagen), consultado el 10 de junio del 2010, disponible en: <http://webehaviour.files.wordpress.com/2009/04/netiquette-logo.jpg>
16. NICunam, UNAM, México, Consultado el 05/marzo/2010, disponible en: <http://www.nic.unam.mx/>
17. Northcutt, S y Novak, J. (2001) Detección de intrusos. Guia avanzada. 2da. Edición. Prentice Hall.
18. Políticas de uso aceptable, Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá, Colombia, 2004, consultada el 17/03/2010, disponible en <http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/normas/politicas.htm>
19. Políticas de uso de la red UNALMED, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, consultado el 12/03/2010, disponible en <http://www.unalmed.edu.co/POLITICASUSORED-unalmed.pdf>
20. Políticas de uso de la RED, Centro de Atención y Servicio en Tecnologías de Información (CASTI), Tecnológico de Monterrey, 2008, Querétaro, Qro. México.
21. Políticas de Uso del Servicio de Internet y Laboratorio de Cómputo, Instituto Tecnológico de Toluca, México, consultado el 16/03/2010, disponible en http://www.ittoluca.edu.mx/documentos/Políticas_internet_laboratorio_v10.pdf
22. Universidad de Navarra, Servicios informáticos, España, consultado el 10/03/2010, disponible en <http://www.unav.es/SI/servicios/normasdeuso/reduni.html>
23. Vega Rivera Wilberto, Política de uso y seguridad de la Red Inalámbrica, Universidad de Puerto Rico en Bayamón, Oficina de sistemas de información, 2007, consultado el 11/03/2010, disponible en http://www.uprb.edu/politicas/Politica_Uso_Seguridad_Red-Inalabrica.pdf